[Please use this form only for the purpose of assisting with interpretation, but if your client needs it to recognize their English language document then staple this document to the English language version and mark it for interpretation and translation purposes only. Please do not execute this Spanish language version. Also, please delete this note prior to distributing this document.]

**PODER LEGAL**

**FORMULARIO ABREVIADO ESTATUTARIO DE NUEVA YORK**

**(a)**  **PRECAUCIÓN AL PRINCIPAL: Su poder notarial es un documento importante. Como el**

 **"Principal", usted le da a la persona que usted elige (su "agente") autoridad para gastar su dinero y vender o disponer de su propiedad durante su vida sin decírselo. Usted no pierde su autoridad para actuar a pesar de que le haya dado a su agente una autoridad similar.**

**Cuando su agente ejerce esta autoridad, él o ella debe actuar de acuerdo con las instrucciones que usted han proporcionado o, cuando no hay instrucciones específicas, en su mejor interés. "Información importante para el agente" al final de este documento describe las responsabilidades de su agente.**

**Su agente puede actuar en su nombre solo después de firmar el poder notarial ante un notario público.**

**Puede solicitar información a su agente en cualquier momento. Si está revocando un poder notarial anterior, debe notificar por escrito la revocación a su(s) agente(s) anterior(es) y a cualquier tercero que pueda haber actuado en consecuencia, incluidas las instituciones financieras donde se encuentran sus cuentas.**

**Puede revocar o cancelar su poder notarial en cualquier momento y por cualquier motivo, siempre y cuando esté en su sano juicio. Si ya no está en su sano juicio, un tribunal puede destituir a un agente por actuar incorrectamente.**

**Su agente no puede tomar decisiones de atención médica por usted. Puede ejecutar un "Poder de atención médica" para hacer esto.**

**La ley que rige los poderes notariales está contenida en la Ley de Obligaciones Generales de Nueva York, Artículo 5, Título 15. Esta ley está disponible en una biblioteca de derecho, o en línea a través de los sitios web del Senado o la Asamblea del Estado de Nueva York, www.nysenate.gov o www.nyassembly.gov.**

**Si hay algo acerca de este documento que no entiende, debe pedirle a un abogado de su elección que se lo explique.**

**(b)**  **DESIGNACIÓN DEL (DE LOS) AGENTE(S):**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Yo**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |  |  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |
|  *(nombre del director*)Nombro: |  | *(dirección del director)* |
|  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |  |  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |
|  *(nombre del agente)* |  | *(dirección del agente)* |
|  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |  |  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |
|  *(nombre del segundo agente)* |  | (*dirección del segundo agente*) |

como mi(s) agente(s).

Si designa más de un agente arriba y no pone las iniciales de la declaración a continuación, deben actuar juntos.

(\_\_\_) Mis agentes pueden actuar POR SEPARADO.

**(c)**  **DESIGNACIÓN DEL(DE LOS) AGENTE(S) SUCESOR(ES):** (OPCIONAL)

Si cualquier agente designado anteriormente no puede o no quiere servir, nombro como mi(s) agente(s) sucesor(s):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |  |  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |
| (*nombre del agente sucesor*) |  | (*dirección del agente sucesor*) |
|  |  |  |
|  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |  |  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |  |  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| (*nombre del segundo agente sucesor*), |  | (*dirección del segundo agente sucesor*) |

Si no pone las iniciales de la declaración a continuación, los agentes sucesores designados anteriormente deben actuar juntos.

(\_\_\_) Mis agentes sucesores pueden actuar POR SEPARADO.

Puede establecer reglas de sucesión específicas en esta sección. Insérte aquí disposiciones específicas sobre sucesión:

**(d)**  **Este PODER NOTARIAL no se verá afectado por mi incapacidad posterior a menos que haya indicado lo contrario a continuación, en "Modificaciones".**

**(e)**  **Este PODER NOTARIAL no revoca ningún poder notarial previamente ejecutado por mí a menos que haya indicado lo contrario a continuación, en "Modificaciones".**

**(f)**  **CONCESIÓN DE AUTORIDAD:**

Para darle a su agente parte o la totalidad de la autoridad a continuación, usted puede

(1) Ponga las iniciales del paréntesis en cada autoridad que otorgue, o

(2) Escriba o escriba las letras de cada autoridad que otorgue en la línea en blanco en (P) y ponga las iniciales del corchete en (P). Si inicializa (P), no necesita inicializar las otras líneas.

Otorgo autoridad a mi(s) agente(s) con respecto a los siguientes temas como se define en las secciones 5-1502A a 5-1502N de la Ley de Obligaciones Generales de Nueva York:

(\_\_\_) (A) transacciones inmobiliarias;

(\_\_\_) (B) transacciones de bienes muebles y mercancías;

(\_\_\_) (C) transacciones de bonos, acciones y productos básicos;

(\_\_\_) (D) transacciones bancarias;

(\_\_\_) (E) transacciones operativas comerciales;

(\_\_\_) (F) las operaciones de seguros;

(\_\_\_) (G) transacciones de sucesión;

(\_\_\_) (H) reclamaciones y litigios;

(\_\_\_) (I) manutención personal y familiar: Si le otorga a su agente esta autoridad, le permitirá hacer regalos que usted habitualmente ha hecho a individuos, incluido el agente, y organizaciones caritativas. El monto total de todos esos regalos en un año calendario no puede exceder los cinco mil dólares;

(\_\_\_) (J) beneficios de programas gubernamentales o servicio civil o militar;

(\_\_\_) (K) asuntos financieros relacionados con la atención médica; registros, informes y declaraciones;

(\_\_\_) (L) transacciones de beneficios de jubilación;

(\_\_\_) (M) cuestiones fiscales;

(\_\_\_) (N) todas las demás cuestiones;

(\_\_\_) (O) autoridad plena y sin reservas a mi(s) agente(s) para delegar cualquiera o todos los poderes anteriores a cualquier persona o personas que mi(s) agente(s) seleccione(n);

(\_\_\_) (P) CADA uno de los asuntos identificados por las letras siguientes:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

No necesita inicializar las otras líneas si inicializa la línea (P).

**(g)** **CIERTAS TRANSACCIONES DE REGALO:** (OPCIONAL)

Para autorizar a su agente a hacer donaciones que excedan un total anual de $5,000 por todas las donaciones descritas en (I) de la sección de concesión de autoridad de este documento (bajo mantenimiento personal y familiar), y/o para realizar cambios en el interés en su propiedad, debe otorgar expresamente esa autorización en la sección Modificaciones a continuación. Si desea autorizar a su agente a hacerse regalos a sí mismo, debe otorgar expresamente dicha autorización en la sección Modificaciones a continuación. Otorgar dicha autoridad a su agente le da a su agente la autoridad para tomar medidas que podrían reducir significativamente su propiedad y / o cambiar la forma en que se distribuye su propiedad a su muerte. Su decisión de otorgar dicha autoridad debe ser hablado con un abogado.

(\_\_\_) Otorgo a mi agente autoridad para hacer regalos de acuerdo con los términos y condiciones de las Modificaciones que complementan este Poder Legal.

**(h)**  **MODIFICACIONES:** (OPCIONAL)

En esta sección, puede hacer disposiciones adicionales, incluyendo, pero no limitado a, lenguaje para limitar o complementar la autoridad otorgada a su agente, lenguaje para otorgar a su agente la autoridad específica para hacerse regalos a sí mismo, y/o lenguaje para otorgar a su agente la autoridad específica para realizar otras transacciones de regalos y/o cambios en los intereses en su propiedad. Su agente tiene derecho a ser reembolsado de sus cuentas por los gastos razonables incurridos en su nombre. En esta sección, puede hacer provisiones adicionales si TAMBIÉN desea que su(s) agente(s) sea compensado con sus cuentas por los servicios prestados en su nombre, y puede definir "compensación razonable".

***Nota: Las siguientes disposiciones en negrita y cursiva no forman parte de la forma legal. Si el cliente desea inicializarlos, elimine la negrita y cursiva; si el cliente no desea inicializarlos, deben eliminarse [elimine esta sección antes de imprimir]***

***(\_\_\_\_) Por la presente revoco todos los poderes notariales anteriores. [o: Por la presente revoco mi poder notarial anterior con fecha \_\_\_\_\_***

***(\_\_\_\_) Por la presente otorgo a mi(s) agente(s) el poder de participar en la planificación médica, patrimonial y fiscal, incluso representándome en cualquier asunto relacionado con Medicare, Medicaid, Seguridad Social y otros programas gubernamentales.***

***(\_\_\_\_) Por la presente otorgo a mi (s) agente (s) el poder de tomar decisiones con respecto a mi domicilio o residencia, incluida la ejecución de documentos y la emisión de declaraciones sobre mis intenciones con respecto a mi residencia o domicilio, o renunciar o revocar mi derecho a ocupar cualquier residencia.***

***(\_\_\_\_)***  ***Por la presente otorgo a mi(s) agente(s) el poder de acceder, usar y controlar mis dispositivos digitales, incluidos, entre otros, computadoras de escritorio, computadoras portátiles, tabletas, dispositivos de almacenamiento, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes y cualquier dispositivo digital similar que exista actualmente o pueda existir a medida que la tecnología se desarrolla con el fin de acceder, modificar, eliminar, controlar o transferir mis cuentas digitales, (b) el poder de acceder, modificar, eliminar, controlar y transferir mis cuentas digitales, dondequiera que se encuentren e incluir, entre otros, mis correos electrónicos recibidos, cuentas de correo electrónico, música digital, fotografías digitales, videos digitales, licencias de software, cuentas de redes sociales, cuentas de intercambio de archivos, cuentas financieras, cuentas bancarias, registros de dominio, cuentas de alojamiento web, cuentas de servicio de preparación de impuestos, tiendas en línea, programas de afiliados, otras cuentas en línea y artículos digitales similares que existen actualmente o pueden existir a medida que se desarrolla la tecnología, y (c) el poder de obtener, acceder, modificar, eliminar y controlar mis contraseñas y otras credenciales electrónicas asociadas con mis dispositivos digitales y cuentas digitales descritos anteriormente.***

***(\_\_\_\_) Otorgo autoridad a mi agente para hacer donaciones que excedan un total anual de $5,000 a mi cónyuge, hijos y descendientes más remotos, y padres, para no exceder, para cada donatario, el monto anual de exclusión del impuesto federal sobre donaciones de conformidad con el Código de Rentas Internas. Para regalos a mis hijos y descendientes más remotos, y padres, el monto máximo del regalo a cada donatario no excederá el doble del monto de exclusión del impuesto sobre donaciones, si mi cónyuge acepta dividir el tratamiento de regalo de conformidad con el Código de Rentas Internas. Esta autoridad debe ejercerse de acuerdo con mis instrucciones, o de otra manera para fines que el agente considere razonablemente que son en mi mejor interés.***

***(\_\_\_\_) Otorgo autoridad a mi agente para abrir, modificar o cancelar una cuenta de depósito conjunto y/o cualquier otra cuenta conjunta a nombre del principal y otros arrendatarios conjuntos; con respecto a las cuentas conjuntas existentes en el momento de la creación de la agencia, la autoridad otorgada por el presente incluirá el poder de cambiar el título de la cuenta mediante la adición de un nuevo coinquilino o la eliminación de un coinquilino existente; apertura, modificar o cancelar una cuenta bancaria en forma de fideicomiso como se describe en § 7-5.1 de la Ley de Sucesiones, Poderes y Fideicomisos, y designar o cambiar al beneficiario o beneficiarios de dicha cuenta; Con respecto a las cuentas de fideicomiso Totten existentes en el momento de la creación de la Agencia, la autoridad otorgada por el presente incluirá el poder de agregar, eliminar o cambiar de otra manera la designación de beneficiarios vigente para dichas cuentas; abrir, modificar o terminar una cuenta de transferencia por fallecimiento como se describe en la parte cuarta del artículo trece de la Ley de Sucesiones, Poderes y Fideicomisos, y designar o cambiar al beneficiario o beneficiarios de dicha cuenta.***

***(\_\_\_\_) Otorgo autoridad a mi agente para cambiar el beneficiario o beneficiarios de cualquier contrato de seguro sobre la vida del principal o el contrato de anualidad en beneficio del principal; con respecto a los contratos de seguro de vida existentes en el momento de la creación de la agencia, la autoridad otorgada por el presente incluirá la facultad de agregar, eliminar o cambiar de otro modo la designación de beneficiarios vigente para dicho contrato; adquisición de nuevos, contratos de seguro diferentes o adicionales sobre la vida del principal o de los contratos de rentas vitalicias en beneficio del principal y designar al beneficiario o beneficiarios de dicho contrato; solicitar y recibir cualquier préstamo disponible sobre la garantía del contrato de seguro, ya sea para el pago de una prima o para la obtención de dinero en efectivo, para entregar y recibir el valor de rescate en efectivo, para ejercer una elección en cuanto al beneficiario o modo de pago, para cambiar la forma de pago de las primas, y cambiar o convertir el tipo de contrato de seguro, con respecto a cualquier contrato de seguro de vida, accidente, salud, discapacidad o responsabilidad civil en el que el principal tenga, o afirme tener, una o más de las facultades descritas en esta sección; La autoridad otorgada por el presente con respecto al contrato de seguro incluirá el poder de agregar, eliminar o cambiar de otra manera la designación de beneficiarios vigente para dicho contrato.***

***(\_\_\_\_) Otorgo autoridad a mi agente para designar o cambiar al beneficiario o beneficiarios de cualquier tipo de beneficio o plan de jubilación; La autoridad otorgada por el presente incluirá la autoridad para agregar, eliminar o cambiar de otra manera la designación de beneficiarios vigente para cualquier beneficio o plan de jubilación; crear, modificar, revocar o terminar un fideicomiso inter vivos; y; abrir, modificar o terminar otros intereses patrimoniales o derechos de supervivencia, y designar o cambiar al beneficiario o beneficiarios en ellos.***

***(\_\_\_\_) Otorgo autoridad específica para que los siguientes agentes hagan donaciones que excedan un total anual.***

 ***de $5,000 para sí mismo:***

***Agentes: \_\_\_\_***

***Los obsequios a los agentes en virtud de esta disposición incluyen todos los poderes, métodos y modales previstos para los obsequios anteriores.***

(\_\_\_\_) ***Mi agente puede continuar haciendo donaciones y contribuciones que excedan un total anual de $5,000 a individuos y organizaciones religiosas, educativas y otras organizaciones caritativas, de acuerdo con mi patrón habitual de dar.***

**(i)**  **DESIGNACIÓN DEL(DE LOS) MONITOR(ES):** (OPCIONAL)

Si desea designar monitor(es), inicialice y rellene la siguiente sección:

(\_\_\_) Deseo designar \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cuya dirección(es) es (son)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , como monitor(s). A petición de los monitores, mi(s) agente(s) debe(n) proporcionar a la(s) esta(s) monitor(es) una copia del poder notarial y un registro de todas las transacciones realizadas o realizadas en mi nombre. Los terceros que tengan registros de tales transacciones proporcionarán los registros al (los) monitor(s) a pedido.

**(j)**  **REMUNERACIÓN DEL/DE LOS AGENTE(S):**

Su agente tiene derecho a ser reembolsado de sus cuentas por los gastos razonables incurridos en su nombre. Si TAMBIÉN desea que su(s) agente(s) sea compensado con sus cuentas por los servicios prestados en su nombre, y/o desea definir "compensación razonable", puede hacerlo anteriormente, en "Modificaciones".

**(k)**  **ACEPTACIÓN POR PARTE DE TERCEROS:**

Acepto indemnizar al tercero por cualquier reclamo que pueda surgir contra el tercero debido a la confianza en este poder notarial. Entiendo que cualquier terminación de este poder notarial, ya sea el resultado de mi revocación del poder notarial o de otra manera, no es efectiva para un tercero hasta que el tercero tenga un aviso real o conocimiento de la terminación.

**(l)**  **TERMINACIÓN:**

Este poder notarial continúa hasta que lo revoque o se rescinda por mi muerte u otro evento descrito en la sección 5-1511 de la Ley de Obligaciones Generales.

La Sección 5-1511 de la Ley de Obligaciones Generales describe la manera en que puede revocar su poder notarial y los eventos que terminan el poder notarial.

**(m) FIRMA Y RECONOCIMIENTO:**

En fe de lo cual, firmo mi nombre el , \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20 \_\_

PRINCIPALES signos aquí: ====> \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 ***[ESCRIBA EL NOMBRE DEL PRINCIPAL]***

ESTADO DE NUEVA YORK )

 ) Ss:

CONDADO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ )

El día \_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, ante mí, el notario público abajo firmante, compareció personalmente ***[ESCRIBA EL NOMBRE DEL PRINCIPAL]***, personalmente conocido por mí o me probó, sobre la base de pruebas satisfactorias, que era la persona cuyo nombre está suscrito al instrumento interno y me reconoció que lo ejecutó en su capacidad, y que por su firma en el instrumento, el individuo, o la persona en nombre de la cual actuó el individuo, ejecutó el instrumento.

Notario Público

**(n)** **FIRMA DE TESTIGOS:**

Al firmar como testigo, reconozco que el director firmó el poder notarial en mi presencia y en presencia del otro testigo, o que el director me reconoció que la firma del director fue colocada por él o ella o bajo su dirección. También reconozco que el director ha declarado que este poder refleja sus deseos y que lo ha firmado voluntariamente. No se me nombra aquí como agente o como destinatario permisible de regalos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 *Fecha*  *Fecha*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 *Testigo 1 de firma*   *Testigo 2 de firma*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |  |  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |
| *Nombre de impresión* |  | *Nombre de impresión* |
|  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |  |  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |
| *Dirección* |  | *Dirección* |
|  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |  |  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  |
| *Ciudad, Estado, Código Postal* |  | *Ciudad, Estado, Código Postal* |

**(o)** **INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL AGENTE:**

Cuando acepta la autoridad otorgada bajo este poder notarial, se crea una relación legal especial entre usted y el director. Esta relación le impone responsabilidades legales que continúan hasta que renuncie o el poder notarial sea terminado o revocado. Usted debe:

(1) actuar de acuerdo con las instrucciones del principal o, cuando no haya instrucciones, en el mejor interés del principal;

(2) evitar conflictos que perjudiquen su capacidad para actuar en el mejor interés del principal;

(3) mantener la propiedad del principal separada y distinta de cualquier activo que usted posea o controle, a menos que la ley permita lo contrario;

(4) mantener un registro de todas las transacciones realizadas para el principal o mantener todos los recibos de pagos y transacciones realizadas para el principal; y

(5) revelar su identidad como agente siempre que actúe para el director escribiendo o imprimiendo el nombre del director y firmando su propio nombre como "agente" de cualquiera de las siguientes maneras: (Nombre del director) por (Su firma) como Agente, o (su firma) como Agente para (Nombre del director).

No puede usar las cuentas del principal para beneficiarse a sí mismo o a cualquier otra persona o hacer regalos a sí mismo o a cualquier otra persona a menos que el director le haya otorgado específicamente esa autoridad en la sección de modificaciones de este documento o un poder notarial no estatutario. Si tiene esa autoridad, debe actuar de acuerdo con las instrucciones del principal o, cuando no existan tales instrucciones, en el mejor interés del principal.

Usted puede renunciar dando aviso por escrito al principal y a cualquier co-agente, agente sucesor, monitor si uno ha sido nombrado en este documento, o el tutor del director si uno ha sido nombrado. Si hay algo sobre este documento o sus responsabilidades que no entiende, debe buscar asesoramiento legal.

Responsabilidad del agente: El significado de la autoridad que se le otorga se define en la Ley de Obligaciones Generales de Nueva York, Artículo 5, Título 15. Si se determina que ha violado la ley o actuado fuera de la autoridad que se le otorga en el poder notarial, puede ser responsable según la ley por su violación.

**(p)**  **FIRMA DEL AGENTE Y ACUSE DE RECIBO DEL NOMBRAMIENTO:**

No es necesario que el principal y el agente firmen al mismo tiempo, ni que varios agentes firmen al mismo tiempo.

Yo, ***[NOMBRE DEL AGENTE]***, he leído el poder notarial anterior. Yo soy la persona identificada en el mismo como agente del principal nombrado en el mismo.

Yo reconozco mis responsabilidades legales.

En fe de lo cual, firmo mi nombre el, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 20 \_\_

El agente firma aquí: ==> \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

***[NOMBRE DEL AGENTE]***

ESTADO DE \_\_\_\_\_ )

 ) Ss:

CONDADO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  )

El día \_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_, ante mí, el notario público abajo firmante, compareció personalmente  ***[NOMBRE DEL AGENTE]***, personalmente conocido por mí o me probó, sobre la base de pruebas satisfactorias, que era la persona cuyo nombre está suscrito al instrumento interno y me reconoció que lo ejecutó en su capacidad, y que por su firma en el instrumento, El individuo, o la persona en nombre de la cual actuó el individuo, ejecutó el instrumento.

Notario Público

***Nota: Elimine esta página si solo hay un agente. Si hay varios agentes, elimine esta nota antes de rellenar esta página.***

No es necesario que el principal y el agente firmen al mismo tiempo, ni que varios agentes firmen al mismo tiempo.

Yo,  ***[NOMBRE DEL AGENTE]***, he leído el poder notarial anterior. Yo soy la persona identificada en el mismo como agente del principal nombrado en el mismo.

Yo reconozco mis responsabilidades legales.

En fe de lo cual, firmo mi nombre el, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 20 \_\_

El agente firma aquí: ==> \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

***[NOMBRE DEL AGENTE]***

ESTADO DE \_\_\_\_\_ )

 ) Ss:

CONDADO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  )

El día \_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_de 20\_\_\_, ante mí, el notario público abajo firmante, compareció personalmente ***[NOMBRE DEL AGENTE]***, personalmente conocido por mí o me probó, sobre la base de pruebas satisfactorias, que era la persona cuyo nombre está suscrito al instrumento interno y me reconoció que lo ejecutó en su capacidad, y que por su firma en el instrumento, el individuo, o la persona en nombre de la cual actuó el individuo, ejecutó el instrumento.Click or tap here to enter text.

Notario Público

**(q) FIRMA DEL AGENTE SUCESOR Y ACUSE DE RECIBO DEL NOMBRAMIENTO:**

No se requiere que el principal y el agente (s) SUCESOR, si los hubiera, firmen al mismo tiempo, ni que varios agentes SUCESORES firmen al mismo tiempo. Además, los agentes sucesores no pueden usar este poder notarial a menos que el (los) agente (s) designado (s) anteriormente no pueda o no quiera servir.

 Yo, ***[NOMBRE DEL AGENTE SUCESOR]***, he leído el poder notarial anterior. Yo soy la persona identificada en el mismo como agente SUCESOR(es) del principal nombrado en el mismo.

En fe de lo cual, firmo mi nombre el, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 20 \_\_

 El agente sucesor firma aquí: ==> \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 ***[NOMBRE DEL AGENTE SUCESOR]***

ESTADO DE \_\_\_\_\_ )

 ) Ss:

CONDADO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ )

El \_\_\_\_ día \_\_\_\_ de\_\_\_\_de 20\_\_\_\_, ante mí, el notario público abajo firmante, compareció personalmente ***[NOMBRE DEL AGENTE SUCESOR]***, personalmente conocido por mí o me probó, sobre la base de pruebas satisfactorias, que era la persona cuyo nombre está suscrito al instrumento interno y me reconoció que lo ejecutó en su capacidad, y que por su firma en el instrumento, El individuo, o la persona en nombre de la cual actuó el individuo, ejecutó el instrumento. \_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_ Click or tap here to enter text.

Notario Público

***Nota: Elimine esta página si solo hay un agente sucesor o si no hay agentes sucesores. Si hay varios agentes sucesores, elimine esta nota antes de rellenar esta página.***

No se requiere que el principal y el agente (s) SUCESOR, si los hubiera, firmen al mismo tiempo, ni que varios agentes SUCESORES firmen al mismo tiempo. Además, los agentes sucesores no pueden usar este poder notarial a menos que el (los) agente (s) designado (s) anteriormente no pueda o no quiera servir.

 Yo, ***[NOMBRE DEL AGENTE SUCESOR]***, he leído el poder notarial anterior. Yo soy la persona identificada en el mismo como agente SUCESOR(es) del principal nombrado en el mismo.

En fe de lo cual, firmo mi nombre el, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 20 \_\_

 El agente sucesor firma aquí: ==> \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 ***[NOMBRE DEL AGENTE SUCESOR]***

ESTADO DE \_\_\_\_\_\_ )

 ) Ss:

CONDADO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ )

El día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 20\_\_\_, ante mí, el notario público abajo firmante, compareció personalmente ***[NOMBRE DEL AGENTE SUCESOR]***, personalmente conocido por mí o me probó, sobre la base de pruebas satisfactorias, que era la persona cuyo nombre está suscrito al instrumento interno y me reconoció que lo ejecutó en su capacidad, y que por su firma en el instrumento, el individuo, o la persona en nombre de la cual actuó el individuo, ejecutó el instrumento.

Notario Público

**Este documento fue preparado por: \_\_\_\_**